

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECLARA ASUNCIÓN DE FUNCIONES DEL

ALCALDE DE LA COMUNA

DECRETO ALCALDICIO N° 1050

DALCAHUE, 29 de junio de 2021

VISTOS: El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de fecha 28 de junio de 2021; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los Artículos 5°, 12, 56, 65 letras c) y e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: El Dictamen de Contraloría General de la República N° 55801 del 26 de noviembre de 2008, que señala en lo medular: “No procede exigir la dictación de un decreto de nombramiento... el acta de proclamación y la parte del fallo a firme del citado Tribunal Electoral en que conste la investidura regular de la autoridad comunal, sin desmedro que pueda dictarse un acto meramente declarativo de su asunción de funciones”.

DECRETO:

DECLÁRESE: La asunción de funciones en calidad de Alcalde de la Comuna de Dalcahue, al sr. JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN, R.U.T. N° a partir del día 28 de junio de 2021.

ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Administración Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control Interno
Secretaría Municipal
Transparencia
Archivo Concejo
Of. Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS

ALCALDE(S) DE LA COMUNA